



ÁREA: Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
RAMO: Administrativo
OFICIO: UT/973/2024

Querétaro, Querétaro, a 15 de octubre de 2024

**SARIEL KEIN
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de acceso a la información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a la cual se le asignó el folio 221279024000266 y con número de control interno en esta Unidad de Transparencia **UT/PJ/QRO/266/2024**, mediante la cual solicita:

“A la autoridad competente. Solicito conocer el listado de los puestos vacantes que se encuentran vigentes dentro de la Institución a septiembre de 2024, el sitio en el que se encuentran publicados, la forma de postulación, los requisitos y el proceso de selección de los mismos, o bien, si cuenta con Servicio Profesional de Carrera para concursar por los puestos vacantes así como la liga correspondiente. Agradezco la atención que sirva prestar a esta solicitud.” (Sic)

Al respecto y de conformidad con los artículos 164 fracción I, 166 y 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Poder Judicial del Estado de Querétaro, así como los artículos 13, 14 y 15 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Querétaro, me permito hacer de su conocimiento que la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado de Querétaro informó que, actualmente no hay vacantes; asimismo informó que se emiten las convocatorias de las plazas de carrera judicial que se encuentran vacantes y son publicadas en la página de Internet del Poder Judicial del Estado de Querétaro, en el apartado de “Convocatorias”, las cuales puede consultar a través del siguiente enlace directo <https://www.poderjudicialqro.gob.mx/avisos/iAvisos.php?navisos=0&tipo=V>

En dicha convocatoria se establecen los requisitos y todo el proceso, el cual es conforme la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro y el Reglamento de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 182 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro y en los artículos 118, 123 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA JOSELYN GUERRERO GÓMEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO



Consulte el Aviso de privacidad en el siguiente enlace <https://www.poderjudicialqro.gob.mx/obligaciones/organos-jurisdiccionales.php>